



ANDREW M. CUOMO
Gobernador

Programa de Viviendas NY Rising

Condiciones extraordinarias del sitio

Revisado: 05 de septiembre de 2017

Programa de Viviendas NY Rising (se puede solicitar para todos los Programas)

El Programa proporciona \$25,000 en fondos para condiciones extraordinarias del sitio para solicitantes que reciban una Adjudicación de Reconstrucción. Para ser elegible para retener esta adjudicación, los solicitantes deben solicitarle a su Diseñador Profesional que presente un Formulario de Condiciones Extraordinarias del Sitio que enumere las condiciones extraordinarias del sitio que se abordaron durante la construcción. Si el Programa determina que no existen condiciones extraordinarias del sitio, o que los fondos no pueden ser comprobados, su adjudicación final se ajustará para recuperar los \$25,000.

Su Diseñador Profesional debe documentar todas o algunas de las siguientes condiciones extraordinarias del sitio aceptadas por el Programa:

- a) El sitio de construcción está inclinado a más 7% de la pendiente
- b) Las condiciones del suelo requieren sistemas de cimentación atípicos (pilares helicoidales, pilares de madera, vigas de nivelación y cubiertas de pilotes); una cimentación típica sería una base con un sobrecimiento de menos de 32 pulgadas de ancho o de 48 pulgadas de alto.
- c) El sitio requiere preparación, como excavación y zanjado, que exceden las 20 yardas cúbicas de material.
- d) El acceso al sitio de construcción está restringido debido a puentes, carreteras estrechas, alambres aéreos bajos, árboles, códigos de construcción locales y otras circunstancias en las cuales las prácticas de construcción estándar no son posibles.
- e) El sitio requiere protección de elementos adyacentes con barreras, andamios o muros temporales.
- f) Conexiones de servicios públicos inusualmente largas o difíciles que exceden los 100 pies e incluyen conexiones nuevas a sistemas de alcantarillado de la ciudad.
- g) Se requieren rociadores contra incendios según el código de construcción local.